



Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1290 /2014

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 27650 y 28254/14, la Resolución 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 solicita la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes y la designación interina externa del agente Juan Pablo Caputto en los cargos de Escribiente y Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 362/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Javier Ordoñez, a partir del 16 de octubre de 2014, conforme Res. Presidencia N° 1176/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes, actualmente designado interinamente en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1125/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Alberto Chiodi.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino se propone la designación interina externa del Sr. Juan Pablo Caputto.

Que la designación del Sr. Caputto se trataría de un reingreso dado que el mencionado se desempeñó hasta el día 15 de Septiembre de 2014, (fecha del acaecimiento de una de las condiciones previstas, conforme el Art. 1° de la Res. Pres. N° 994/14), en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAYT N° 03, conforme Res. Pres. N° 19/14, mientras dure el pase en comisión de servicios concedido al agente Cristian Leandro Carvutto y/o mientras dure el pase y promoción interina de la gente Manuel Fernando Ballón; lo que primero ocurra.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

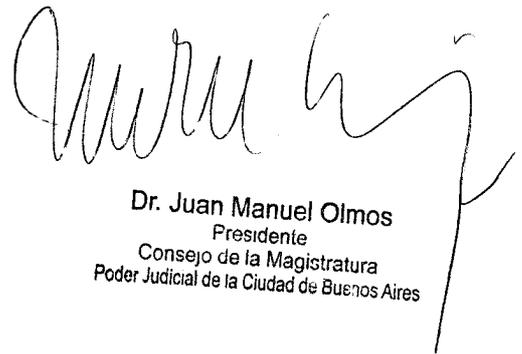


Art. 1º: Promover al agente Joaquín Guillermo Perdigués, Legajo N° 5296, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 (Secretaria N° 05), con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Javier Ordoñez, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Diz; lo que primero ocurra.”

Art. 2º: Designar al agente Juan Pablo Caputto, Legajo N° 5399, D.N.I. N° 36.528.106, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, desde el inicio de la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdigués y mientras se extienda la misma y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Alberto Chiodi; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 1290 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires